



En cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, la Federación de Deportes Adaptados de la Comunidad Valenciana (en adelante FESA) ofrece estos datos:

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Funciones

Las funciones de FESA vienen recogidas en los artículos 9 y 10 de sus estatutos, que dicen:

Artículo 9. Funciones.

Corresponde con carácter exclusivo a la Federación de Deportes Adaptados de la Comunidad Valenciana, las siguientes funciones:

- 9.1.** Calificar, organizar y, en su caso, autorizar las competiciones oficiales de sus modalidades deportivas, así como autorizar las competiciones no oficiales cuando proceda.
- 9.2.** Representar a la Comunidad Valenciana en las actividades y competiciones deportivas oficiales de sus modalidades en los ámbitos autonómico y estatal.
- 9.3.** Representar en el ámbito de la Comunidad Valenciana a la federación o agrupación española en la que estén integrados, con carácter único y exclusivo.
- 9.4.** Elaborar y ejecutar, en coordinación con las Federaciones Españolas, los planes de preparación de deportistas de alto nivel de sus modalidades deportivas.
- 9.5.** Colaborar con la Dirección General del Deporte en la elaboración de la relación de deportistas de élite de la Comunidad Valenciana.
- 9.6.** Colaborar y programar con la Administración autonómica en los programas de formación de técnicos deportivos.
- 9.7.** Colaborar con la Administración autonómica y, en su caso, con la Federación Española, en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
- 9.8.** Colaborar con la Administración autonómica, para la promoción de sus modalidades deportivas en toda la Comunidad Valenciana.
- 9.9.** Organizar concentraciones y cursos de perfeccionamiento para los distintos estamentos deportivos, para su mayor nivel y proyección deportiva.
- 9.10.** Ejercer la potestad disciplinaria deportiva de acuerdo con la Ley 4/1993 del Deporte de la Comunidad Valenciana, sus normas de desarrollo y los presentes reglamentos.
- 9.11.** Colaborar con el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva, y ejecutar las órdenes y resoluciones de éste.
- 9.12.** Designar a los deportistas de sus modalidades deportivas que hayan de integrar las selecciones autonómicas. Para ello, tanto los deportistas, como los clubes y demás personas y entidades federadas, deberán ponerse a disposición de la federación cuando sean requeridos.
- 9.13.** Tutelar y amparar las nuevas modalidades o especialidades deportivas que surjan, y sean aprobadas por la Dirección General del Deporte.

9.14. Asumir las modalidades y especialidades deportivas que adscriba la Dirección General del Deporte a las federaciones.

9.15. Coordinar con la federación o agrupación deportiva española, la gestión de sus respectivas modalidades o especialidades deportivas.

Artículo 10. Otras funciones.

En relación con su objeto social o finalidad específica se podrán realizar cualesquiera otras actividades, no contempladas en las funciones enumeradas en el artículo anterior, incluso las derivadas de explotaciones económicas, con sometimiento en este último caso a lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de fundaciones e incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general y demás legislación aplicable.

Colaborar con la Administración autonómica en el cumplimiento de la legislación vigente en materia de accesibilidad al medio físico en instalaciones deportivas.

Normativa aplicable

- *Ley 10/1990 de 15 de Octubre, del Deporte*
- *LEY 4/1993, de 20 de diciembre, del Deporte de la Comunidad Valenciana*
- *LEY 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana*
- *DECRETO 60/1998, de 5 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad Valenciana*
- *DECRETO 156/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se modifica el Decreto 60/1998, de 5 de mayo,*
- *Real Decreto 1591/1992, de 23 de Diciembre, sobre Disciplina Deportiva*